

EL DAIMIELEÑO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO III.

DOMINGO 22 DE JULIO DE 1900.

NÚM. 105.

LANGOSTA

NUEVAS EXPERIENCIAS

Hace muchos años que los labradores de la provincia de Ciudad-Real sufren incalculables perjuicios á consecuencia de la importancia que la plaga de langosta tiene en aquella comarca, y nuestras excitaciones á la acción oficial y á la iniciativa privada resultaron punto menos que baldías, porque nadie prestaba crédito en Madrid á las tristezas que referían los infortunados labriegos de la Mancha; pero el descuido de todos dió tiempo para que se propagase el mal por todas partes, y este año, lo mismo la Dirección de Agricultura que los propietarios, han puesto á contribución todos sus recursos para contener la propagación de la plaga, y los hechos están evidenciando que al que trabaja Dios le ayuda.

Provincias como la de Cáceres, donde el insecto se presentaba en cantidad asombrosa, han conseguido librar las cosechas sin daños de verdadera importancia.

Nos parece que son muchos los labradores que aún no estiman en su verdadero valor las campañas de otoño ó invierno contra la terrible plaga.

Puedo explicarse el sistema de los grandes propietarios de dejarlo todo para última hora, pues á ellos lo que les importa es salvar los pastos de invierno, que después, los perjuicios, más alcanzarán á los propietarios colindantes que á ellos.

Bien está que se haga en primavera todo género de experiencias, siquiera algunas de ellas no estén muy justificadas; pero de más aprecio son para nosotros los trabajos que tienen por objeto destruir la plaga cuando aún está en estado de canuto.

Este año puesto que se procede con diligencia y buen acuerdo á demarcar en tiempo oportuno los terrenos infestados, podrán hacerse experiencias en diferentes parcelas, á fin de comprobar qué procedimiento es más eficaz y menos costoso.

El arado y los escarificadores tienen hoy menos interés que en otras épocas, porque las aves insectívoras han desaparecido en

muchos puntos, y al descubrir el canuto, si falta quien lo inutilice, nada se habrá conseguido, porque la envoltura de los huevecillos es de tal consistencia que preserva á éstos de la humedad y los fríos intensos.

Sabiendo utilizar los cerdos, prestan un gran servicio.

En los pueblos no es empresa difícil la de reunir una buena piara que vaya á los sitios que determine la Junta local, aun cuando sea preciso pagar á los dueños alguna indemnización.

La carne de los cerdos que se ceban con canuto de langosta no tiene mal sabor ni es nociva á la salud.

Para el recogido á mano se necesita mucho dinero, muchos brazos y mucho tiempo, y los abusos se cuentan en la mayor parte de los casos por docenas.

Algo nuevo puede y debe hacerse; pero como faltan datos para garantizar el éxito, aplazamos por unos meses el dar á conocer los resultados de experiencias que ahora empezamos.

Hace muchos años que publicamos los trabajos hechos en Chipre para combatir la plaga de langosta, y ahora vemos que muchas gentes se manifiestan sorprendidas por cosa que todo el que se ocupa de langosta está cansado de saber.

Cuando hicimos con el Sr. Conde de la Cañada y el Ingeniero agrónomo Sr. Faure la primera experiencia para ver si la gasolina tenía buena aplicación en la campaña de primavera contra el voraz insecto, muchos nos tacharon de visionarios, y después han salido por cientos los inventores de este gran procedimiento.

Dios haga que ahora ocurra una cosa parecida, pues cuando hay fracaso, nadie disputa á los demás la primacía en las responsabilidades, y por encima de las pequeñas exigencias de amor propio están las conveniencias de las clases productoras.

RIVAS MORENO.

Desde Herencia

AYUNTAMIENTO MODELO

Sr. Director de EL DAIMIELEÑO:

La denuncia ejercida en provecho de la rectitud y de la justicia, es una acción merecedora de toda loa y verdaderamente noble y moral.

Por el contrario, tapar los actos reprobables constituye un delito que solamente puede cometerlo quien carece de provida y odia con furor africano ó chinico los grandes fundamentos de la ley y de la razón que determinan el respeto, la libertad y la cultura en los pueblos dignos y civilizados de la tierra.

Por desgracia, este Alcalde completamente negado de entendimiento y de pura vocación para el elevado ministerio que abrazara ó eligiera en sus pristinos y no corrompidos años, es una horrible curva de la moralidad administrativa.

En apoyo de esta tesis evidente, ahí están las recientes resoluciones adoptadas por la Superioridad contra dicho Alcalde; ellas son más elocuentes y persuasivas que las palabras.

Por consiguiente, necesito esforzarme bien poco para demostrar, cumpliendo lo prometido, que este maldito Alcalde al no celebrar durante el semestre que corre las subastas locales y principalmente, por su importancia, la de los derechos del impuesto de consumos, ha originado grave detrimento á los intereses de la Hacienda y á lo no menos sagrados de la población.

Quedó el remate en el anterior ejercicio en la cantidad de *setenta y tres mil y pico de pesetas*, á favor de Narciso Almoguera y Aragonés, del cual, ya tendré ocasión de probar, que ha sido, un *me'eoro fugaz* en la administración de la renta, y pareciendo á los concejales conservadores excesivamente alto el citado remate y temiendo por la suerte del arrendatario, *paniaguado* de la autoridad gubernativa, se descendió del tipo del remate para la cobranza del impuesto la cantidad de *quince mil pesetas* próximamente, á condición de adular por concepto del vino únicamente *cincuenta céntimos* de peseta por cada arroba.

Sin perjuicio de justificar con la debida amplitud que regimentan interesante asunto, que tal bonificación en el pago del vino no guarda proporción equitativa con la cantidad rebajada tan á *precario*, proclamo con energía, que semejante decisión fué tomada para alvar al osado rematante y á sus consocios, que confiaban en el Alcalde, su protector.

Claro está, que colocado en tales condiciones el arriendo de consumos, había que desistir de efectuar otro nuevo para impedir el entronizamiento en el ramo de otros postores que de haberse realizado la subasta, hubieran hecho sus *pujas* en persecución de la *ventaja* consabida y para evitar que la tuviesen de *rosita*, tan agresiva para los ingresos municipales y los del Tesoro público.

Puede calcularse, pensando honrada y racionalmente que al verificarse la subasta por este medio año, hubiera subido la renta del impuesto indudablemente más de *siete mil pesetas* del vigente remate, atendiendo á que el degüello de re-es de cerda asciende por un promedio á *diez mil pesetas* repartibles entre los *doce* meses que componen el año, correspondiendo, por tanto, á los *seis afortunados meses* la no despreciable cantidad de *cinco mil pesetejas*, que son siempre ciertas.

Atraídos por tanta *dulzura* y *conveniencia* y gustando de las delicias de Cápuá los conservadores de la *regeneración*,

han creído lo mejor y más oportuno dejar estas rentas *in statu quo* y *sic de ceteris*, de los restantes arbitrios municipales.

Ahora descifren el horrendo logótipo los apreciables lectores del ilustrado periódico que con tanto acierto dirige.

¿Y sabéis por qué se ha procedido así? Porque están metidos, según se dice, en la famosa manzana de consumos los *consuepicuos* de la conservaduría de esta villa.

No habrá, nó, quien se atreva á desmentirme, por la cuenta que le tiene ingerir el pico entre la lana, y me obligo á poner en conocimiento de la opinión pública, á cuyo santo y sincero juicio me someto, cosas realmente estupendas y llamativas de estos *sacofantas* políticos.

Le quiere muy de veras, Sr. Director, su invariable y afectísimo amigo

JUAN ALFONSO MONTES.

Herencia 20 de Julio 1900.

DEBER DE JUSTICIA

La circunstancia de haber sido operado hace muy pocos días, con singular acierto, por el hábil Cirujano Dentista de Madrid Sr. Rochina, mueve mi pluma para dar público testimonio de dicho señor, de mi gratitud y reconocimiento.

Impulsame también á ello, el haber podido apreciar en aquel, cualidades poco comunes, por desgracia en los que, habituados á vivir en los grandes centros y en contacto con todas las clases sociales durante sus excursiones, hacen caso omiso del sagrado depósito de las creencias religiosas; y á sus hábitos de cortesía, finura y ciencia, reúne el que como en el Sr. Rochina tener muy arraigadas, y esto hace honor á los de su clase, y me complace en tributarle doble manifestación de simpatías al caballero cristiano y hábil operador.

Los Daimieleños tenemos hoy la suerte de alojar entre nosotros, huésped que está proporcionando el beneficio precioso de la salud á multitud de personas y una de ellas agradecida busca este medio para que, las que aún no se han penetrado de la bondad de los procedimientos curativos y padecen enfermedades de la boca, acudan al operador citado.

He visto desfilan por su gabinete multitud de personas, pero todas pertenecen á las clases de posición desahogada, distinguidas señoras, sacerdotes, médicos, farmacéuticos, etc., y llamándome la atención que concurriesen pocos pobres, por más que no se me oculta que sus muchas ocupaciones les impedirán á la vez que su equivocada idea de la higiene de la boca, acudir con presteza en busca de su curación, me permito dirigir una súplica al Sr. Rochina: que si ha de permanecer aquí algunos días más, como es de creer dado los avisos que ha recibido para reposición de fuerzas dentarias y otras operaciones que tiene aplazadas según me dicen fije algunos días y aún algunas horas diarias, para consulta gratuita á las clases verdaderamente indigentes.

Así se lo ruega quien se complace en tributarle este aplauso de justicia y ofrecerse suyo affmo. S. S. y Capellán,

JUAN RAMÓN CEJUELA.